



Resolución Ministerial

N° 389 -2019-MINCETUR

Lima, 30 de octubre de 2019

Visto, el Oficio N° 225-2019-PROMPERÚ/PE, de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, establece que PROMPERÚ es un organismo técnico especializado con personería de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, se modifica la estructura orgánica de PROMPERÚ, estableciéndose, asimismo, que el Presidente Ejecutivo ejerce la titularidad del pliego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 373-2019-MINCETUR se autorizó el viaje del señor Luis Alberto Torres Paz, Presidente Ejecutivo de PROMPERÚ, a las ciudades de Dubái, Emiratos Árabes Unidos y Shanghái, República Popular China, del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2019, por lo que resulta necesario encargar las funciones de dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, al señor Luis Guillermo Temístocles Cortés Carcelén, Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, en adición a sus funciones, las correspondientes al cargo de Presidente Ejecutivo de PROMPERÚ, a partir del 30 de octubre de 2019 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

